



SESIÓN EXTRAORDINARIA 189-2004

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 5 de agosto del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

| | |
|--------|----------------------------|
| Señor | Víctor Manuel Alfaro Ulate |
| Señora | Ana Beatriz Rojas Avilés |
| Señor | Elí Gerardo Jiménez Arias |
| Señora | Adriana Aguilar Sánchez |
| Señor | Nelson Rivas Solís |
| Señora | Lilliana González González |
| Señora | Luz Marina Ocampo Alfaro |
| Señora | Priscilla Salas Salguero |

REGIDORES SUPLENTE

| | |
|--------|-----------------------------------|
| Señor | Luis Fernando Rodríguez Bolaños |
| Señora | Maribel Quesada Fonseca |
| Señor | Álvaro Juan Rodríguez Segura |
| Señora | María Elizabeth Garro Fernández |
| Señora | Hilda Marta Murillo Chacón |
| Señora | María del Carmen Álvarez Bogantes |
| Señor | Juan Carlos Rodríguez Arce |

SÍNDICOS PROPIETARIOS

| | | |
|--------|-----------------------------|------------------|
| Señora | Hilda María Barquero Vargas | Distrito Primero |
| Señor | Vinicio Vargas Moreira | Distrito Segundo |
| Señor | Albino Esquivel Vargas | Distrito Tercero |
| Señora | Mayra Mora Montoya | Distrito Cuarto |
| Señor | Rafael Barboza Tenorio | Distrito Quinto |

SÍNDICOS SUPLENTE

| | | |
|--------|---------------------------|------------------|
| Señor | Celín Lépez Chacón | Distrito Primero |
| Señora | María Magda Quirós Picado | Distrito Segundo |
| Señora | Mayra Mayela Salas Arias | Distrito Tercero |
| Señora | Guiselle Mora Padilla | Síndica Suplente |

ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

| | | |
|------|-------------------------|------------------------------|
| MSc. | Javier Carvajal Molina | Alcalde Municipal |
| MSc. | Flory Álvarez Rodríguez | Secretaria Concejo Municipal |

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

| | | |
|-------|-------------------------------|---------------------|
| Señor | Juan Carlos Piedra Guzmán | Regidor Propietario |
| Señor | José Alberto Calderón Uriarte | Síndico Propietario |

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

a. Claudia Ma. Ulate A.

Asunto: Movimiento de tierra con perjuicio para las viviendas de una parte de la Urbanización Doña Rosa, Barrio Fátima.

-La señora Claudia Ulate brinda un saludo al Concejo Municipal a la vez presenta documento que dice:

En la primer semana del mes de junio se hizo un movimiento de tierra en la finca que colinda con el costado este de la Urbanización. La tierra fue traída de otra parte por espacio de tres semanas. Por tal motivo se llamó al señor Ingeniero, enviando a un inspector, quien dejó un documento que dice: Se deben tomar precauciones necesarias, para no causar perjuicio a las propiedades colindantes se le concede plazo de 3 días para sacar permiso municipal. Etc.

-No se tomaron precauciones y siguieron tirando tierra, yo personalmente estuve en comunicación con la oficina de los señores inspectores y con el señor Ingeniero.

-En vista de que no se resolvía nada llamé al señor Miguel Rivas de la Comisión de Emergencias, me sugirió que le llevara una carta para mandarla a San José, para que enviaran una geóloga, pero lo hicimos por medio de fax a la oficina de prevención de riesgos con las firmas de vecinos de por lo menos las seis casas que serían las más perjudicadas en una eventual emergencia, ya que las colindantes son como diez.

La comisión informó:

- 1- Donde se hizo el movimiento de tierra tiene una pendiente de 15 a 20ª con material suelto y suelos arcillosos.
- 2- Se realizó una terraza con talud entre los 2 y 3 metros de altura, depositado al borde en ausencia de compactación y medios de contención, como muros.
- 3- El exceso de erosión fluvial han dado inicio a la formación de cárcavas y desprendimiento del material y agrietamientos en el suelo.
- 4- Se considera que las viviendas ubicadas al pie del talud relleno se ven afectadas directamente por los movimientos de tierra realizados.

Conclusión:

Dentro de las responsabilidades de la Comisión Nacional de Emergencias como ente regulador de las acciones relacionadas con la gestión de desastres, se encuentra el establecer recomendaciones, pero la supervisión y seguimiento de todo lo relacionado con estos proyectos debe realizarla la Municipalidad de Heredia.

- 1- Los taludes realizados requieren de medidas de contención, tipos muro de retención.
- 2- El relleno realizado requiere compactación de suelos de acuerdo a las normas establecidas por el código de cimentaciones vigentes.

El señor René Mayorga, Ingeniero Municipal señala que echaron tres vagonetas de tierra en ese lugar, pero al día de hoy se hizo una inspección y no se ha echado más tierra, además se le previno a la persona en tal sentido, sea para que no se echara más tierra ya que es un relleno aproximadamente de dos metros. Indica que la tierra está hacia la calle y por otro lado se le indicó al dueño que debe hacer un muro de retención.

La regidora Luz Marina Ocampo le consulta al Ingeniero Mayorga que si existe peligro en esa zona, a lo que responde el señor Mayorga que no hay peligro en ese lugar y en caso de emergencia la tierra se devuelve a la calle.

La señora Claudia Ulate indica que tiene un documento en su poder de la Comisión de Emergencias, donde dice que hay casas que se verán afectadas con esa tierra que se está echando en esa área, de manera que el peligro es latente, porque con fuertes lluvias, esa tierra se va a lavar hacia las casas de ellos.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTA AUDIENCIA SE ENVÍA A LA ALCALDÍA PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS EN ESTE CASO, Y SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE INSPECCIONE EL LUGAR, DE MANERA QUE PUEDAN BRINDAR UNA RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

- b. Carlos Gdo Bolaños E.
Asunto: Solicitar una mano de apoyo para adquirir un permiso de patente estacionaria o ambulatoria.

- No se encuentran presentes.

- c. Ana Cecilia Araya Rojas
Asunto: Traspaso de propiedad Escuela de Enseñanza Especial de Heredia.

La Licda Antonia Rojas brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez presenta documento que dice:

El pasado jueves 5 de agosto en audiencia con el Concejo Municipal se acordó enviar por fax, una breve información sobre la labor académica y sobre la urgencia del traspaso a nombre de la Junta Administrativa del Centro.

El Centro de Enseñanza Especial, está ubicado en Santiago de San Rafael de Heredia, aquí laboran 33 profesores en educación Especial, tenemos Profesor de Música, Educación Física, una Psicóloga, dos Fisioterapeutas, Profesionales en Terapia de lenguaje ocupacional etc. Esta escuela no cuenta con la estructura física adecuada que permita atender a toda la población estudiantil como se lo merecen por ser niños y niñas especiales.

Sin embargo los alumnos son atendidos de acuerdo a su edad y a sus necesidades educativas especiales, de modo que son ubicados en diferentes servicios pedagógicos que se organizan por departamentos. Discapacidad cognitiva, discapacidad múltiple, discapacidad en problemas emocionales y de conducta y el apoyo tinerante para los alumnos con deficiencia visual y ciegos.

Contamos con 180 estudiantes y son múltiples las necesidades que tenemos, somos víctimas de los delincuentes que entran a robar y hacer daños en las aulas, porque no tenemos tapias. Por esta razón acudimos a sus buenos oficios para solicitarles la ayuda.

La Licda Ana Cecilia Araya, Presidente de la Junta Administrativa les informó sobre la urgencia e importancia del traspaso del terreno.

La Institución tiene varios proyectos que están paralizados; entre ellos la donación de la Junta Protección Social de San José, por ocho millones de colones.

Esta donación es sumamente importante para la institución porque estaba destinada a a infraestructura de tapia, rampa etc.

Agradecemos esta audiencia y les damos las gracias por brindarnos el apoyo y su colaboración.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL PRÓXIMO LUNES SE VA A PRESENTAR LA MOCIÓN ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL TRASPASO DE DICHA PROPIEDAD, PARA LO CUAL LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEBE RENDIR EL INFORME CON LAS RECOMENDACIONES, MISMAS QUE DEBEN SER TOMADAS EN CUENTA EN LA MOCIÓN.

ALT.: Seguidamente SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer Moción del regidor Elí Jiménez Arias.

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Apoyar las gestiones para nombrar al Templo Parroquial de la Inmaculada Virgen María el título de Basílica gestión que hará Monseñor Hugo Barrantes.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: Que ante la proximidad de los 150 años de la proclamación del Dogma de Fé Católica de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, (8 de diciembre de 1854) y ante la realidad de que la Inmaculada es la Patrona del a Ciudad y de este Concejo Municipal y en virtud de realizar el Bicentenario del Templo Parroquial, la devoción a la Inmaculada Virgen María, asociándolo a la inquietud expresada públicamente por el Cura Párroco de la misma, de que el señor Arzobispo Metropolitana de la Arquidiócesis de San José, Monseñor Hugo Barrantes, gestione ante la Santa Sede el honor para la Ciudad y el Majestuoso Templo el Título de Basílica y darle el apoyo al Canónigo German Rodríguez en esa súplica y al Arzobispo Barrantes en ocasión de la celebración patronal el 8 de diciembre del 2004.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR ELÍ JIMÉNEZ, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. Se debe enviar copia de esta moción a Monseñor Hugo Barrantes, para su conocimiento y demás trámites.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

nrg.